

III edición, Seminario Web: ‘Retos y Desafíos de los Sistemas de Seguridad Social ante la situación derivada de la COVID-19 en los países iberoamericanos’

Un saludo a la comunidad de la Seguridad Social de Iberoamérica que está conectada a este webinar, en esta oportunidad tengo el gusto de compartirles la experiencia institucional y de país ante la pandemia COVID-2019 y es importante mencionar que afortunadamente por disposición de nuestro Presidente Nayib Bukele oportunamente se tomaron medidas de contención, cómo la cuarentena domiciliar obligatoria establecida en el Decreto Ejecutivo No 12 de fecha 21 de marzo 2020 y “Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario...”

En la misma fecha se iniciaron restricciones migratorias para el ingreso de personas provenientes de países en donde la enfermedad tenía registrados muchos casos y finalmente nuestros aeropuertos y fronteras fueron cerradas el 18 de marzo al ingreso de extranjeros y los salvadoreños que ingresarían debían someterse a una cuarentena de 30 días en lugares especialmente preparados para este efecto. Estas medidas de contención y otras de carácter restrictivo se han venido postergando hasta la fecha y como resultado se ha podido mantener la curva de crecimiento de casos nuevos muy por debajo de las proyecciones que planteaban los escenarios probables a esta misma fecha.

El ISSS como parte del Gabinete de Salud Ampliado, que desde el pasado 16 de enero ha estado impulsando diariamente la estrategia de prevención ante la expansión del COVID-19, se ha integrado a este esfuerzo coordinado con el Ministerio de Salud y demás instituciones del estado que realizan acciones coordinadas complementarias en la lucha del combate de la enfermedad, se ha estado trabajando con en base en el Reglamento Sanitario Internacional y las recomendaciones de la OMS/OPS.

El ISSS ha puesto a disposición del Gobierno Central, tres hospitales para uso exclusivo de pacientes COVID que son: El Policlínico Planes de Renderos, Hospital Amatepec, ambos en la zona central del país y el Hospital Regional de San Miguel en la zona oriental, esto incluye todo nuestro personal médico y administrativo que atiende estos hospitales.

Nuestro Consejo Directivo, aprobó la erogación de US \$25 millones para atender la emergencia, de estos \$5 millones están dirigidos a la adquisición de insumos de protección de bioseguridad para el personal en salud y \$20 millones serán destinados a la adquisición de equipo y mobiliario médico.

En cuanto a estrategias de atención primaria se definieron tres:

1. *La implementación del sistema de Teleconsulta.*
2. *La Atención domiciliar (A través de 49 equipos básicos de salud).*
3. *La reorganización de nuestros centros de Atención.*

Se ha hecho mucho énfasis en la implementación de acciones de seguimiento y vigilancia sanitaria, la protección de todo nuestro personal en salud y la creación de un Plan de Atención mental para todo nuestro personal.

El Gobierno Central por medio de decretos ejecutivos y la Asamblea Legislativa también han tomado acciones de carácter económico para ayudarle a la población a sufragar gastos en especial a la población que por las restricciones de movilidad no ha podido generar ingresos.

*- **El 20 de marzo de 2020**, la Asamblea Legislativa aprueba Ley de Regulación del Teletrabajo, la cual tiene objeto promover, armonizar, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las instituciones públicas, privadas y autónomas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.*

*- **El 21 de marzo de 2020**, el Presidente de la República Nayib Bukele ordenó se otorgue un bono de compensación por US\$300 por vivienda, a las personas sin vínculo laboral o ningún ingreso permanente y que se vean afectados por la Pandemia, así mismo a los empleados públicos que realicen actividades directamente relacionadas al combate del COVID-19 se les entregó un bono de US\$150.*

*- **La Asamblea Legislativa aprobó la Ley Transitoria para Diferir el Pago de Facturas de los Servicios de Agua, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones.** Esta disposición se aplicará a las facturas de los meses de marzo, abril y mayo del presente año las cuales se cancelarán en cuotas niveladas entre julio y diciembre.*

*- **A los pensionados no se les exigirá presentarse a prueba de sobrevivencia para seguir recibiendo sus pensiones.***

Finalmente el Gobierno Central en conjunto con las gremiales de la empresa privada ha elaborado un Plan de reactivación económica especialmente dirigido a las MIPYMES que comprende una serie de acciones cómo diferir el pago de impuestos, la obtención de créditos con intereses preferenciales y períodos de gracia, modificación del arancel de importación a productos centroamericanos entre otros.